

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1775/92).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.39.

Esto Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a la Delegación Provincial de Cultura y Medio Ambiente de Jaén, para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas características técnicas son los siguientes:

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a pozo para colocación de una bomba de extracción de agua con destino a Parque Deportivo de Linares.

CARACTERISTICAS:

Origen: Centro de medida y seccionamiento situado en el Parque Deportivo «Las Garzas».

Final: Pozo El Carmen en concesión minera caducada Nuestra Señora del Carmen y La Buena.

Longitud: 0,653 Km.

Término municipal: Linares (Jaén)

Tipo: aéreo

Tensión actual: 25 KV.

Tensión futura: 20 KV.

Conductores: LA-30

Transformador: Tipo intemperie de 160 KVA.

Presupuesto: 1.418.583 ptas.

Procedencia de los materiales: Nacional

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto en ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

Jaén, 21 de septiembre de 1992.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de información sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 1858/92).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III, del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y Energía, esta Delegación o propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Medina Garvey, S.A.

Domicilio: Párroca Vicente Moya, 14 (Pilas).

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Polígono Industrial Los Ventolines.

Final: Cortijo de Chilla.

Términos municipales afectados: Pilas.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 2,630.

Tensión de Servicio: 15 Kv.

Conductores: Al-Ac de 54,6 mm².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena de 2 elementos.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: El Boldío.

Finalidad de la instalación: Mejora suministro Villamanrique de la Condesa.

Tipo: Interior.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15.000+5%/230-133 V.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesta en Ptas. 8.919.289.

Referencia: R.A.T: 13.469-Exp.: 163.202.

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, 20 de octubre de 1968.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 20 de octubre de 1992.- El Deleado, Javier de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones personales de adquirentes de viviendas de protección oficial de promoción privada y de viviendas usadas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2/90 de 2 de febrero, de Presupuesta de la Comunidad Autónoma, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones personales reguladas por el Decreto 169/89, de 11 de julio de adquirentes de viviendas de protección oficial de promoción privada y de viviendas usadas, concedidos por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

NUM.ORDEN	EXPEDIENTE	ADQUIRENTE	SUBV. PTAS:
609	11-1-0022/88	D. JESUS PELAYO ROSALLO	317.752,-
610	11-1-0022/88	Dª FRANCISCA ROMERO ORTEGA	317.701,-
611	11-1-0022/88	D: JUAN MANUEL NONROY JIMEHEZ	317.620,-
612	11-1-0022/88	D. JOSE MANUEL BARRERA BORRERO	317.701,-
613	11-1-0022/88	D. PEDRO CABEZA AZAGUA	317.651,-
614	11-1-0022/88	D. RAFAEL PUYOL MONTE	273.310,-
615	11-1-0022/88	D. ROMAN DAMIAN RODRIGUEZ	348.815,-
616	11-1-0022/88	D. ALFREDO PALMA ESPINOSA	348.764,-
617	11-1-0022/88	D. MIGUEL PIÑER PARRA	348.764,-
618	11-1-0022/88	D. SALVADOR DELGADO CORRALES	348.663,-
619	11-1-0022/88	D. LUIS COLLADO AVILES	348.663,-
620	11-1-0022/88	Dª MARGARITA GARCIA RODRIGUEZ	349.017,-
621	11-1-0022/88	D. FCO MANUEL PONCE BARCELO	273.007,-
622	11-1-0022/88	Dª Mª MERCEDES GIL SERRANO	317.550,-
623	11-1-0022/88	D. SALVADOR RAMOS ALARCON	317.752,-
624	11-1-0022/88	D. MIGUEL MARQUEZ JIMENEZ	348.663,-
625	11-1-0022/88	D. JOSE LUIS GONZALEZ AUCEL	348.714,-
626	11-1-0022/88	D. PEDRO FERNANDEZ MARTIN	348.663,-
627	11-1-0058/89	Dª Mª CARMEN DIAZ GONZALEZ	348.984,-
628	11-1-0058/89	D. MIGUEL ANGEL LAVIRGEN RUIZ	350.996,-
629	11-1-0058/89	D. JOSE LOPEZ DOMINGUEZ	348.984,-
630	11-1-0058/89	D. JUAN JOSE VAZQUEZ CARREÑO	350.996,-
631	11-1-0058/89	D. MANUEL VAZQUEZ CARREÑO	348.984,-
632	11-1-0037/88	D. CRISTOBAL IGLESIAS RUIS	206.249,-
633	11-1-0037/88	D. JOSE LUIS NUÑEZ PARRA	268.189,-
634	11-1-0037/88	Dª ANA MARIA CAMPOS MORENO	199.115,-
435	11-1-0037/88	D. JOSE PUERTO RAMIREZ	268.189,-
536	11-1-0037/88	D. FRANCISCO FRIAS REYES	268.189,-
637	11-1-0037/88	Dª Mª PAZ VAZQUEZ AGUILERA	268.189,-
638	11-1-0037/88	D. JOSE LUIS RUBIO PLAZA	268.189,-
639	11-1-0037/88	D. ANTONIO LOPEZ VERA	203.187,-
640	11-1-0037/88	Dª ANA MARIA JIMENEZ LOPEZ	291.250,-
641	11-1-0037/88	D. JOSE ENRIQUE GONZAGA RODRIGUEZ	203.187,-
642	11-1-0037/88	D. JOSE MARIA PRIETO ESCOLAR	199.115,-
643	11-1-VU-0011/91	Dª Mª CARMEN CASANOVA REINA	205.413,-
644	11-1-VU-0010/91	D. FRANCISCO LOJSE MARQUEZ ORELLANA	330.000,-
645	11-1-0037/88	D. ANTONIO VAZQUEZ ALVAREZ	273.918,-

646	11-1-0037/88	D. ANTONIO SERRANO BARRAGAN	273.918,-
647	11-1-0037/88	D. MANUEL SALDAÑA ORTEGA	206.249,-
648	11-1-0037/88	D. LUIS MARTINEZ MARTINEZ	201.349,-
649	11-1-0037/88	D. PEDRO TRIANO JIMENEZ	187.116,-
650	11-1-0037/88	D. JUAN JESUS DOMINGUEZ MIRANDA	212.987,-
651	11-1-0037/88	D. DIEGO JIMENEZ GALLO	203.583,-
652	11-1-0037/88	D. ASUNCION FERNANDEZ DEL ROSAL	201.349,-
TOTAL			12.596.644,-

Cádiz, 12 de noviembre de 1992.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON

ANUNCIO de notificación de resoluciones.

No habiendo sido posible realizar la notificación de las Resoluciones sancionadoras, por infracciones a la Ley 16/87 de Ordenación del Transporte, recaídas contra las personas, que se detallan en el ANEXO, en los expedientes que asimismo se indican, se procede a su notificación conforme determina el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciendo constar:

1º Se consideran cometidos los hechos denunciados, que constituyen infracción al artículo que en cada caso se determino, siendo responsables las personas y por las cuantías indicadas en el anexo.

2º Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero del Departamento, en el plazo de 15 días hábiles, a contar del siguiente al de la presente publicación en los términos prevenidos en el art. 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Decreto 93/82 del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón.

3º Transcurrido dicho plazo, se procederá a exacción por la vía de apremio o de las respectivas fianzas según proceda.

4º Dentro de dicho plazo los expedientes permanecerán a disposición de los interesados, que podrán tomar vista de los mismos cuantas veces deseen.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1992.- El Jefe de la División de Admon. de Transportes, Francisco Cavero Caro.

ANEXO

Expediente: 02037092
 Fecha: 13.5.92
 Nombre: Distrib. Granadina de Vehículos
 Población: Churriana de la Vega
 Provincia: Granada
 Sanción: 15.000
 Preceptos infringidos: 142L Ley 16/87 OM 26.12.90 - 199M RD 1211/90

AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION

ANUNCIO (PP. 1370/92).

Don Antonio Ruiz Gil, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación (Sevilla).

Hace Saber: Que por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 25 de agosto del presente año, se adoptó el siguiente Acuerdo:

«Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización promovido Inmobiliaria Cuatrovitás, S.A., redactado por los Arquitectos D. Pedro Pablo Gómez Barañano y D. Casimiro Vera Romero, visado Colegial 944/90 núm. 1, referido al suelo urbano, en el área conocida como «Almacén de Cuatrovitás», ED-12 en las Normas vigentes y Unidad de Actuación Urbanística denominada UA-R5 en la Revisión de las Normas Subsidiarias, con las siguientes determinaciones:

1. Deberá concretarse la ordenación y el mobiliario urbano de los espacios libres.

2. En la esquina C/ Largo y Ctra. Aznalcázar, deberá integrarse en la ordenación el arco de la puerta de entrada al antiguo Almacén.

3. En la plaza de 4.226 m² frente a la Carretera Aznalcázar, deberá preverse en el documento para su aprobación definitiva la ubicación de un futuro Monumento a la Mujer Trabajadora, en torno a un olivo de gran porte enclavado en sitio preferente.

Someter el Proyecto de Urbanización aprobada inicialmente a información pública, por plazo de quince días en el «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma, Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, quedando el expediente en la Secretaría de la Corporación a disposición de cualquiera que quiera examinarla para deducir alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bollullos de la Mitación, 28 de agosto de 1992.- El Alcalde, Antonio Ruiz Gil.

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

ANUNCIO de información pública. (PP. 1683/92).

La Corporación Municipal, por acuerdo plenario adoptado en la sesión celebrada el veinticuatro de septiembre de 1992, acordó al punto segundo otorgar la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización S-CC-9 «Avenida del Ejército», con arreglo al siguiente texto:

1º. Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización S-CC-9 «Avenida del Ejército» promovido por D. Rafael Sánchez Navajas, en representación de Saraca S.A.

2º. Publicar el anterior acuerdo en el BOJA, con notificación personal a los propietarios y demás interesados directamente afectados.

3º. Facultar al Alcalde para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución de estos acuerdos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124 del Real Decreto Ley 1/92, de 26 de junio y art. 134 del Reglamento de Planeamiento.

El Puerto de Santa María, 30 de septiembre de 1992.- El Tte. Alcalde de Urbanismo, Miguel León Ortega.

ANUNCIO de información pública. (PP. 1685/92).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de El Puerto de Santa María, en sesión celebrada el veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y dos, al punto 1º adoptó el acuerdo de aprobar con carácter definitivo el Estudios de Detalle S-CC-9 «Avda. del Ejército» promovido por D. Rafael Sánchez Navajas en representación de la entidad mercantil Saraca S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento poniendo de manifiesto que contra dicha resolución, cabe recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir de la última publicación o, en su caso notificación, y el contencioso administrativo que deberá interponerse ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

El Puerto de Santa María, 30 de septiembre de 1992.- El Alcalde de Urbanismo, Miguel León Ortega.

AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA)

ANUNCIO (PP. 1718/92).

Don Pedro Castro Soriano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan.

Haga saber: Que en sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno que tuvo lugar el día 1 de octubre del presente año, en base a lo establecido en el art. 114 del R.D. Legislativo 1/92 de la Ley